



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 181/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN  
Y CONTROL DE OBRA



001229

Guadalajara, Jalisco., 11 de junio de 2020.

**Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes**  
**Presidente Municipal del H. Ayuntamiento**  
**Constitucional de El Salto, Jalisco.**  
**Ramón Corona No. 1,**  
**Colonia Centro, C.P. 45680**  
**El Salto, Jalisco.**  
**Presente.**

**Asunto: Informe Final de Verificación.**

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco, al Convenio de Colaboración, Participación y Ejecución sin número de fecha 17 de mayo de 2018, perteneciente al "Consejo para el Desarrollo Metropolitano de Guadalajara" para el ejercicio presupuestal 2018; con relación a la Orden de Verificación No. 272/2019 comunicada mediante el oficio No. 4076/DGVCO-DOD/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: **"Reencarpentamiento en la calle Campesino, municipio de El Salto, Jalisco"**, con un monto total de la obra de **\$1'300,000.00**, bajo el número de contrato **DGOP-025/18 CDMG**, a cargo de la empresa **Aro Asfaltos y Riegos de Occidente, S.A. de C.V.**, siendo ejecutor el **H. Ayuntamiento a su digno cargo**, le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a la estimación única con un monto comprobado de **\$1'300,000.00**, así como del Acta de Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: **"La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho"**.

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

**Atentamente,**  
**"Sufragio Efectivo. No Reelección"**

**Mtro. Luis Enrique Barboza Niño,**  
**Director General de Verificación y Control de Obra.**

Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto DOD-138-2020.

- c.c.p.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno, Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.
  - Lic. Marizabell Villaseñor Tapia, Titular del Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 45680, El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.
  - Lic. Jaime Ismael Díaz Brambila, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 45680, El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.
  - Ing. Rigoberto Peña Rubio, Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco.- Ramón Corona No. 1, colonia Centro, C.P. 45680, El Salto, Jalisco.- Para su conocimiento.
  - Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco.- Para conocimiento.

RAHP/MGAR

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"  
Av. Vallarta #1252, Col. Americana,  
Guadalajara, Jalisco, México.  
Tel. 366816 33, 15439470

GOBIERNO MUNICIPAL  
EL SALTO, JALISCO 2018 - 2021  
15 JUN 2020  
Claudia 11:23 am  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO  
11 JUN. 2020  
DESPACHADO  
OFICIALÍA DE PARTES